



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 187 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Maritza Juliet Montoya González, frente a “Stetic & Fashion, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2013 auto, cuya parte dispositiva como sigue:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Maritza Juliet Montoya González, frente a la demandada “Stetic & Fashion, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 2.310,92 euros, más 231,09 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Stetic & Fashion, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.664/13)

